

FEDERACIÓN ARGENTINA DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS RADIOLÓGOS

F.A.T.R.A

Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
REPÚBLICA ARGENTINA
Dr. Claudio Moroni

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud. y, por su digno intermedio, al Sr. Presidente de la Nación, encareciéndole que remita copia de la presente a los demás Ministros de Trabajo de todas las provincias argentinas y de la C.A.B.A., a fin de expresarle nuestra posición y honda preocupación ante la situación de progresiva y sostenida precarización de las condiciones de labor de los trabajadores del área de Diagnóstico por Imágenes en particular y equipos de salud en general, especialmente a partir de la crisis generada por la Pandemia COVID 19 y de la instrumentación del A.S.P.O.

Tal situación se observa en tres aspectos fundamentales: **a)** medidas de despidos y de suspensiones, en abierta violación a la prohibición de los mismos (conf. arts. 2° y 3° del D.N.U. N° 329/20 y su prórroga por D.N.U. N° 487/20; conf. tb. art. 223 bis L.C.T.); **b)** modificaciones de las condiciones de trabajo violatorias de la L.C.T. N° 20.744 (arts. 7, 12, 14, 63, 66 y concs.) y de las normas de los C.C.T. respectivos; en particular consistentes en reducciones de jornadas de trabajo y consecuentes rebajas salariales; **c)** cancelación abrupta y no indemnizada de contratos de servicios que encubrían relaciones (laborales) estables pero no registradas (por lo general de trabajadores/as obligados/as a inscribirse en el régimen de Monotributo y cuya remuneración se abonaba contra facturación).

Por lo expuesto, esta Federación exige que se adopten las medidas urgentes del caso a fin de garantizar el Derecho al Trabajo y condiciones dignas y equitativas de labor para todos/as los/as profesionales trabajadores de la salud y se recomiende a los respectivos ministerios de trabajo provinciales que extremen las acciones de control del cumplimiento de la normativa laboral vigente, tanto la de fondo (L.C.T., C.C.T.) como la dictada en el marco de la recientemente declarada emergencia sanitaria, ejercitando en plenitud su poder de policía en materia laboral.

En la espera de que Ud. sabrá otorgarle al presente requerimiento la importancia y urgencia que merece, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atte.



Lic. Mariel Bruno
Vicepresidenta FATRA



Lic. TOVAR CARLOS
Presidente FATRA

